

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **Que se revisen los parámetros de velocidad en el radar ubicado en Juan Soler**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos hacerle una solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pedimos la revisión de los parámetros de velocidad establecidos en el radar ubicado en la localidad de Juan Soler sobre la ruta 11, que, actualmente, está fijado en un máximo de cuarenta y cinco kilómetros por hora.

Queremos dejar constancia que no estamos en contra del control ni del radar como herramienta de prevención; entendemos y respaldamos las políticas de seguridad vial. Sin embargo, consideramos necesario revisar el límite establecido evaluando si el parámetro actual se ajusta adecuadamente a las características reales del tránsito.

La ruta 11 es una vía nacional con tránsito fluido y con circulación de vehículos livianos y de carga. Un límite de cuarenta y cinco kilómetros por hora resulta significativamente inferior a los parámetros habituales en rutas nacionales, incluso en zonas urbanizadas, lo que puede

generar frenadas bruscas, diferencias marcadas de velocidad y situaciones de riesgo.

Entendemos que los límites deben basarse en criterios técnicos, como densidad poblacional del entorno, existencia de centros educativos o zona de alto cruce peatonal, diseño geométrico del tramo y estadísticas reales de siniestralidad. Por lo tanto, solicitamos un informe técnico que fundamente el límite actual, y se estudie un eventual ajuste del parámetro de velocidad manteniendo el control, pero adecuándolo a estándares técnicos razonables.

Además, que se estudie la posibilidad de incorporar señalización preventiva adicional, si se entendiera que fuera necesario.

Reiteramos que el objetivo no es eliminar el control, sino asegurar que este sea coherente, proporcional y técnicamente justificado, priorizando la seguridad vial sin generar distorsiones en la circulación.

Nosotros no somos técnicos, por eso solicitamos que se haga el relevamiento técnico, porque da la sensación que la velocidad se está utilizando más para recaudar que para prevenir accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se

envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de evaluar esta solicitud, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.